



Universidad Nacional

de

EXP-UNC: 12397/2009

Córdoba

República Argentina

VISTO lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Resolución N° 491/09; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador a fs. 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 299 cuyos términos se comparten, lo dispuesto por la Ord. HCS 6/08 y lo establecido por la Res. HCS 167/06;

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1° .- Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades en su Res. 491/09 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso del Prof. Sebastián TORRES CASTAÑOS, Leg. 40.900, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi exclusiva, en la Cátedra de Filosofía Política I de la Escuela de Filosofía a partir del 01 de marzo de 2009 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2° .- El Prof. Sebastián TORRES CASTAÑOS deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ordenanza HCS N° 12/85 (T.O. 1990).

ARTÍCULO 3° .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal -.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRES DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1100